

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : MARÍA DEL CARMEN HERRERA DE CASTILLO
RADICACIÓN : 2013-00203

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de septiembre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de octubre de dos mil dieciséis (2.016)

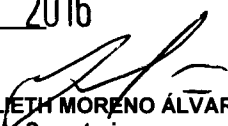
Previo resolver acerca de la solicitud de fijar honorarios a la guardadora, se le requiere a fin de que indique y allegue los documentos en los cuales se demuestren los frutos netos que percibe la interdicta sobre los bienes que son de su propiedad y que se encuentra administrando la guardadora.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 067 del
07 OCT 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria